

**FRACCIÓN XIX.- La aplicación de fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de éstos.**

CHACSINKIN, Yucatán a 18 de MARZO de 2015  
Asunto: Respuesta a requerimiento de información  
No. de oficio: S/N

C. JOSE DAVID MUKUL MUKUL  
Nombre del Titular de la UMAIP de CHACSINKIN, YUCATAN  
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el período comprendido de ENERO 2014 A FEBRERO 2015 relativa al artículo 9 fracción XIX de la Ley de Acceso a la Información Pública para Estado y los Municipios de Yucatán, respecto a los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de éstos."

Le informo que de conformidad con los artículos 88 fracciones V y VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el período antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no ~~ce~~ con fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente



H. AYUNTAMIENTO  
TESORERIA  
MUNICIPAL  
2012-2015  
CHACSINKIN,  
YUCATAN.

*C. Galo Chable*  
C. GALO CHABLE  
Tesorero Municipal

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP:

*Jose David Mukul Mukul*  
Jose David Mukul Mukul

Fecha de actualización de la información: 23-MARZO-2015

*\*Esta información siempre cuenta con inexistencia*